



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 de Bogotá D.C.
cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el Art. 140 Ley 1708 de 2014 se **CITA Y EMPLAZA A:**

ANA CELIA GARZÓN GARZÓN, su identificación - cédula de ciudadanía no. **41.596.749**, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, ACREEDORES, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que se dirijan a notificarse a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, a fin de que puedan ejercer su derecho a la defensa y en garantía del debido proceso dentro del juicio de extinción de dominio con consecutivo de radicación número **5-2024-00201-00-5** (Rad. Fiscalía 202400401 ED.), a cargo del Juzgado **Quinto** Especializado de Extinción de Dominio del Circuito de Bogotá, que mediante auto de **(29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)** se avocó el conocimiento de dicho proceso, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que pertenecen o tienen algún derecho los antes emplazados, estos son: inmueble identificado con FMI. **50C-1370961**, ubicado en Calle 9 # 37 - 30 (bodega OF. 511). Edificio Hawái Center en la ciudad de Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO y se expide copia para su publicación en la **página web de la Fiscalía General de la Nación**, en la **página web de la Rama Judicial**, para su difusión en una **radiodifusora o cualquier otro medio** con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del **Ministerio Público**. Por Lo tanto, se fija el presente edicto a partir del **9 de junio de 2025** por el término de 5 días hábiles.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR